

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2751



Fecha de ingreso: 03-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-08-2022

Folio: 2022-2751
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAURO RUÍZ ALVÁREZ Y ROSA EMMA TARANGO RUÍZ.
Domicilio: CALLE MOLINO DE RIVES # 20788 FRACC. MOLINO DE AGUA ETAPA V
Teléfono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

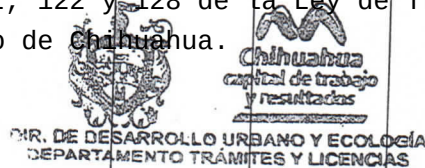
Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-461-202-00061-00-0000
Propietario: BANCO DEL BAJIO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
Domicilio: CALL MOLINO DE RIVES 20788 COLONIA MOLINO DE AGUA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	35.42	31.41	COCHERA Y VOLADOS	1,286.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	35.42	31.41		128.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	35.42	31.41		128.61
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	35.42	31.41		128.61
ESTE MONTO			TOTALES	0.00	106.26	94.23	\$ 1,671.90
			LEY DE INGRESOS VIGENTE.				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Unica Chihuahua, Chih.

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

4 DE OCTUBRE DE 2022

ENTREGADO

1972 OSWALDO LOPEZ REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-08-2022 13:40:40

Dirección: null

Usuario:

302d0214354982a5ba1d53d7ced4d02e9c14896d7b0add0215008c5bec9a4c4fa03b58189c231c82bf02c9476aa9